



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13º) Propuesta dictaminada incoación expediente 1/2017, 9ª Modificación Adaptación Parcial Planeamiento General a la LOUA.

El Alcalde cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Juan Manuel Salado, que explica este asunto.

La Concejala del Grupo Popular, Dª Lidia Ruiz Bernal, manifiesta que se ha recibido muy tarde la documentación y que por tanto al no haber podido examinarla detenidamente se abstendrá en la votación.

El Concejal de Umbrete ¡Puede!, D. Francisco J. Arévalo, pide que se aplace este asunto porque se ha subido tarde la documentación para su acceso a través de Convoc@ y para que pueda quedar suficientemente claro para todos los Concejales.

D. Juan Manuel Salado, recuerda que ya se explicó el asunto en la Comisión Informativa y que la finalidad del expediente es proteger las tres parcelas de terreno a la que se refiere dada la posibilidad de su adquisición municipal al contar el Ayuntamiento con notas de embargo sobre las mismas.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. Sebastián Mendoza Pérez, manifiesta que le parece bien la protección que se pretende dar a este suelo mediante planeamiento general, y se ofrece para el trabajo que posteriormente haya de desarrollarse al efecto. Pide que se de difusión en el pueblo a este expediente.

El Alcalde recuerda que pronto estará vigente la Ordenanza de Participación Ciudadana.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas celebrada el día 24 de marzo de 2017, informó este asunto con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto en contra emitido por el Concejal del Grupo Umbrete ¡Puede!, y por la Concejala presente del Grupo Popular, y nueve votos a favor emitidos por el Concejal del Grupo Izquierda Unida, y por los ocho Concejales del Grupo Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Primero.- Aprobar la incoación de un expediente para la 9ª Modificación del Planeamiento General de Umbrete Adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), relativo a la alteración de la categoría de suelo no urbanizable referido a las tres parcelas catastrales que seguidamente se indican, que pasarán a ser de especial protección a tenor de lo establecido en el artículo 46.2 de la LOUA:

Polígono 1, Parcela 43

Código Seguro De Verificación:	WScc1liKda37nXxtAEq1Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	13/06/2017 20:12:29
	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	13/06/2017 14:05:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WScc1liKda37nXxtAEq1Ig==		





Ayuntamiento de Umbrete

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Polígono 2, Parcela 26
Polígono 2 Parcela 30

Segundo.- Encomendar al Alcalde la formulación de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica ante el órgano ambiental correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido este certificado por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº. Bº.
El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	WScc1liKda37nXxtAEq1Iq==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	13/06/2017 20:12:29	
	Francisco Valenzuela Medina	Firmado	13/06/2017 14:05:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WScc1liKda37nXxtAEq1Iq==			